

## **INPEC ofrecerá atención a población en situaciones de discapacidad**

### **Bogotá, 19 de mayo de 2017- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.**

Con la implementación de la herramienta del Servicio de Interpretación de Línea –SIEL- el INPEC brindará oportuna atención a la población sorda y sordociega en los Puntos de Atención al Ciudadano.

El SIEL promueve la comunicación entre sordos y oyentes al poner a su disposición un intérprete en línea, al cual se accede desde un computador, una tablet o un celular con conexión a internet y sistema de amplificación de audio y micrófono.

Mediante el SIEL, las personas sordas podrán comunicarse en los puntos de atención del usuario o del ciudadano de las Entidades públicas y privadas.

Con esta implementación, el INPEC acata lo previsto en el Plan Anticorrupción Vigencia 2017, en su componente “Mecanismos para mejorar la Transparencia y acceso a la información”, -Criterio de accesibilidad Diferencial”, e “Implementar la herramienta de Interpretación en línea SIEL, en el Punto de Atención al Ciudadano de la Sede Central y nivel nacional.

El INPEC busca mejorar la capacidad de atender a la ciudadanía bajo protocolos de atención preferencial, humanizada, oportuna y eficiente con orientación permanente de manera cordial con principios de objetividad y buen trato para personas en situaciones de discapacidad.

Así mismo, da cumplimiento a los lineamientos de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al servicio al ciudadano establecidos en la Ley 1618 del 27 de febrero de 2013 Artículo 13 y a la Ley 982 de 2005 Artículo 8o. *“Las entidades estatales de cualquier orden, incorporan paulatinamente dentro de los programas de atención al cliente por lo cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas”.*